

Ref.: Expte. N° 17022/20.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve manifestar su beneplácito por el trabajo y el logro obtenido por las y los investigadores del INTA y el Conicet, consistente en la neutralización del SARS-CoV-2 con anticuerpos derivados de llamas y huevos, lo que demuestra el potencial que tienen nuestros profesionales, como asimismo lo que significa tener una política soberana en cuanto al desarrollo de conocimiento.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante resuelve comunicar la presente Resolución al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (Conicet).

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
----- MIL VEINTE.

Queda registrada bajo el N° 1792/2020.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)